CAMBIO DE DOMICILIO

VISTOS: La patente Rol Nº 236568-5, Giro: ELABORADORA DE PLATOS, que habilita a SOCIEDAD GASTRONOMICA Y COMERCIAL LA CANDELARIA LIMITADA, RUT. 76.024.828-2, para ejercer las actividades propias de su giro en el inmueble de SAN CRESCENTE Nº 235, DEPARTAMENTO 10, la Solicitud de Anotación de Cambio de Domicilio presentada por el señalado contribuyente; Decreto Alcaldicio Sección 1º Nº 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Art. 63° del D.F.L. N° 01 de 09 de Mayo 2006 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de 26 de Julio del 2006; que fijo el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN Nº 13277

PROCEDASE en los registros del Departamento de Patentes Municipales a la Anotación de Cambio de Domicilio de la patente Rol № 236568-5, cuyo titular es SOCIEDAD GASTRONOMICA Y COMERCIAL LA CANDELARIA LIMITADA, RUT. 76.024.828-2.

Desde su actual **Domicilio Comercial**: **AV.APOQUINDO № 3417 OFICINA 10,.**

A su nuevo **Domicilio Tributario**: **SAN CRESCENTE** Nº 235, **DEPARTAMENTO 10.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DE LA "SRA. ALCALDESA"



JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO



RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)

